



Decre. de
PERSONAL

I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

REF.: NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO 24 SEP 2021

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 589

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Integración Escolar del Establecimiento Escuela Básica Minas de Leueque
La Licencia Médica de la titular Sra. Carolina Zappettini Baeza

DECRETO:

1. Nómbrense en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

| | |
|-------------------------|---|
| NOMBRE | MACARENA MERCEDES TAPIA SEPULVEDA |
| RUT N° | [REDACTED] |
| TITULO | PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL |
| MENCION | TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE |
| ESTABLECIMIENTO | ESCUELA BASICA MINAS DE LEUQUE |
| CARGO | DOCENTE AULA PIE (REEMPLAZO) |
| JORNADA | 44 HORAS (PIE) |
| FECHA DEL NOMBRAMIENTO | 14 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE OCTUBRE DE 2021 |
| MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO | L. MEDICA FOLIO N° 58548364-8 |

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
 3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SAPER).
 4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

